

La Razon

Guayaquil, lunes 3 de enero de 1994 - Número 8.208 Precio S/. 350,00

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA ETERPLAST S.A. POR PLASTIGAMA S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de ETERPLAST S.A., por PLASTIGAMA S.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital, y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de noviembre de 1993, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0003281 del 21 Dic. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, No. 3348 RI el 22 de diciembre de 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Jaill Llor, en su calidad de Gerente General de la compañía PLASTIGAMA S.A., casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad; e Ing. Luis Villacrés Smith, en su calidad de Presidente de la compañía ETERPLAST S.A., casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- FUSION POR ABSORCION.- PLASTIGAMA S.A. absorbe a ETERPLAST S.A. por lo que ésta se disuelve.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/. 6.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 16.000'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por absorción del capital de la compañía ETERPLAST S.A. S/. 10.000'000.000,00.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es PLASTIGAMA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la elaboración y venta de productos plásticos y otros materiales para uso doméstico, comercial, industrial y para el mercado de exportación. La compañía podrá intervenir en la constitución de otras sociedades, así como adquirir acciones o participaciones de otras compañías nacionales o extranjeras, constituidas o por constituirse. Para el cumplimiento de su objeto, realizará todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios con sus actividades.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECISEIS MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en DIECISEIS MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por Directorio, Director Delegado, el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente; el Presidente o el Director Delegado individualmente; y, de manera conjunta los Gerentes con el Presidente o con el Director Delegado o con el Gerente General. El Directorio autorizará la contratación de préstamos o créditos para la compañía que representen más de la mitad del capital social.

Guayaquil, 30 de diciembre de 1993

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL